

EXP-UNC: 0013432/2016

Córdoba, 08 ABR 2016

VISTO

La RD 694/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicopatología** durante el periodo 21.05.2013 al 21.05.2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Pablo D. Muñoz informa que los alumnos Cristina Adriana MÓNACO CALVET, Romina Anabel OVIEDO, Guadalupe BAIGORRI, Nicolás MANSUTTI UREMOVICH, Victoria BECCO, Kevin Adriel HEDEMANN, Natalia Soledad COPERTINO, María Soledad WERNER, Paula Sofia PECHIN, Noemí YACUZZI, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "La psicosis y los cuatro discursos" (MÓNACO CALVET), "Diagnóstico y psicosis: posibles consecuencias en la clínica" (OVIEDO), "Relación entre histeria y posición femenina en el psicoanálisis" (BAIGORRI), "Injerencias políticas en la concepción de sujeto a la hora de diagnóstico" (MANSUTTI UREMOVICH), "Cuestionamientos sobre psicosis: modos de estabilización y posición del analista" (BECCO), "La identificación y su relación con la agresividad" (HEDEMANN), "Puntualizaciones psicopatológicas de un caso y su posible diagnóstico" (COPERTINO), "Posición femenina e histeria, desde la perspectiva del psicoanálisis" (WERNER), "Las psicosis por fuera del discurso" (PECHIN), "La agresividad a partir del estadio del espejo en la constitución subjetiva en la enseñanza de Jacques Lacan" (YACUZZI), por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Pablo D. Muñoz informa que los alumnos Rodrigo Exequiel NEGROTTO, Cristian Gonzalo SÁNCHEZ, Gabriela Elisa CRAVERO, Mariana Fernanda DAHER, Lucas Francisco TANOS ROBEIN, María Celeste FERRERO, Damián Gustavo OJEDA, Ayelén Valeria LASCANO, Dana Carolina SCHNEIDER, Fernanda QUIROGA CASTELLANO, no cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobar la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Cristina Adriana MÓNACO CALVET, Romina Anabel OVIEDO, Guadalupe BAIGORRI, Nicolás MANSUTTI UREMOVICH, Victoria BECCO, Kevin Adriel HEDEMANN, Natalia Soledad COPERTINO, María Soledad WERNER, Paula Sofia PECHIN, Noemí YACUZZI, realizadas en la Cátedra de **Psicopatología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo 21.05.2013 al 21.05.2015.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Exp. UNC: 0013432/2016

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Cristina Adriana MÓNACO CALVET, Romina Anabel OVIEDO, Guadalupe BAIGORRI, Nicolás MANSUTTI UREMOVICH, Victoria BECCO, Kevin Adriel HEDEMANN, Natalia Soledad COPERTINO, María Soledad WERNER, Paula Sofía PECHIN, Noemí YACUZZI, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a los alumnos Rodrigo Ezequiel NEGROTTO, Cristian Gonzalo SÁNCHEZ, Gabriela Elisa CRAVERO, Mariana Fernanda DAHER, Lucas Francisco TANOS ROBEIN, María Celeste FERRERO, Damián Gustavo OJEDA, Ayelén Valeria LASCANO, Dana Carolina SCHNEIDER, Fernanda QUIROGA CASTELLANO, para las que fueron designados en la Cátedra de **Psicopatología** durante el periodo 21.05.2013 al 21.05.2015.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 495


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA